Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 19/05/25.

VISTO el Expediente E- 16453/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por adjudicación simple N° 11/25, por la adquisición de pinturas, destinadas a la Delegación del Registro Civil, ubicada en la calle Los cauquenes 1088 de la ciudad de Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra la Nota de Pedido N° 17/25, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que obran el comprobante de imputación preventiva N° 13/25 para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inc. L), 1580, Ley Nacional 17.671, Resolución N° 1023/93, Decretos Provinciales N° 1370/93, Nº 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23, Resolución O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capitulo I, inciso b) y Resoluciones C.G. N° 38/21 y N° 43/22, N° 221/23, N° 368/23 y Resolución ME N° 148/23 y Nº 1120/24.

Que ante lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial Nº 1309/24 y Resolución M.B.C.y J. N° 751/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a contratación por adjudicación simple N° 11/25, por la adquisición de pinturas, destinadas a la Delegación del Registro Civil, ubicada en la calle Los cauquenes 1088 de la ciudad de Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. –Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 11/25, detallado

..//2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 504 - 024MBC, MBC024 Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 47 /25

S.P.

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 47 /25

Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2025
Pieza Administrativa Nº 16453 Letra E Año 2025 Ámbito 1788
RAF 504 FE DIRECCION NAC. REGISTRO PERSONAS **Fecha: 19/05/25** **Apertura: 20/5/2025 10:15**

Encuadre Legal: LEY 1015, ART. 18, INC. L)
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/504 17 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Pintura latex (al agua). Litro**			
>>	POR 20 LITROS DE PINTURA BLANCA (PREFERENTEMENTE CASA BLANCA O SIMILARES)	3.00	.....	.....
2	**Masilla. kilo**			
>>	POR 1,8 KL.	1.00	.....	.....
3	**PINCEL. UNIDAD**			
>>	N° 20	4.00	.....	.....
4	**RODILLO DE LANA. 22 cm**			
>>	PREFERENTEMENTE EL GALGO O SIMILARES	2.00	.....	.....
5	**lijas al agua n° 120. unidad**			
>>	lijas al agua n° 120	6.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 47. /25

Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2025
Pieza Administrativa Nº 16453 Letra E Año 2025 Ámbito 1788
RAF 504 FE DIRECCION NAC. REGISTRO PERSONAS **Fecha: 19/05/25** **Apertura: 20/5/2025 10:15**

Encuadre Legal: LEY 1015, ART. 18, INC. L)
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/504 17 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos: .....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Forma de Pago	TREINTA (30) DIAS
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN DECRETO PROVINCIAL 674/11
Lugar de Entrega:	Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	hasta las 10:15 hs. del dia 20/05/25
Domicilio de presentación de ofertas:	Gobernador Campos 1465 - Ushuaia
Domicilio de apertura de ofertas:	Gobernador Campos 1465 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia